

VIERNES 15 DE MAYO DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.***ARTICULO COMUNICADO.** (*Diario de la Coruña.*)

Sr. Editor del Diario, y muy señor mio: Aunque vmd. nos tiene dicho, y así lo hace, que no insertará en su circunspecto periódico chismes, dicharachos, ni personalidades; como ninguna de estas cosas es lo que voy á insinuar á vmd., me parece que no tendrá reparo en insertarlo; y así, manos á la obra.

La de la *nueva Constitución española* que acaba de concluir y publicar nuestro augusto Congreso nacional, no hay duda que es grandiosa, que hace nuestra felicidad, y asegura nuestra independencia. Así nos lo tienen dicho y repetido muchas veces vmd. y otros zelosos escritores publicos, amantes y defensores acérrimos de la nación y de la Constitución; pero, amigo, aunque á mí y á otros, que creo algo inteligentes, me ha parecido y parece lo mismo que á vmd. y á los demás, tengo acá para mí, y para otros, mis temores, mis rezelos, y aun casi evidencias, de que la *Constitución* se quebrantará al día siguiente de su publicación, y que los mismos que mas figuren en esta, serán los primeros que vulneren su magestad. Si señor: así me lo temo porque hay muchas preocupaciones, porque hay mucha ambicion, porque hay mucho egoismo, porque hay mucho despotismo, porque hay mucha arbitrariedad, porque hay mucho orgullo, porque hay mucha ignorancia, porque hay mucha hipocresia; y en una palabra, porque hay muchos muchisimos picaros, y muchisimos interesados en que no se cumpla la Constitución, ó á lo menos la parte que sea contraria á sus intereses.

La nueva Constitución, señor Editor, está como vmd.

nos ha dicho, muy llena de justicia; pero esta nadie la quiere por su casa. De aquí es que á todos, todos les parecerá muy bien la Constitución en los artículos que tocan á otros, y bendecirán sus sabias reformas; pero en los que les toquen á ellos, y coharten su despotismo y arbitrariedad; &c. les parecerá muy mal, clamarán y declamarán contra ella, y por decontado la eludirán en quanto puedan. Este es mi temor, este es mi rezelo señor Editor, y el de muchos buenos españoles que me acompañan.

Estado de la Caja de la Tesorería general del Reyno desde 26 de abril hasta 2 inclusive de mayo de 1812.

Cargo.
 Por la existencia que resultó en Caja en 25 de abril último, 12,825 rs. 11½ mrs. = Recibido por medias annatas, 2,972 rs. 10 mrs. = Banco Nacional en libranzas pagaderas á la llegada del navio Estandarte, 1,500,000 rs. = Renta de Correos, líquido de 110 pesos; mitad de los 220 que ha conducido dicho navio, 213,378 rs. = Pagaduría de Ayamonte, librado, 42,300 rs. = Tesorería de Provincia de Cadiz, 2,386,712 rs. 17½ mrs. = Total, 4,158,188 rs. 5 mrs.

Data.
 Pagado por cuenta del presupuesto de la tropa de este ejército á la Tesorería del mismo, 901,196 rs. 8 mrs. = Guardias de Corps, 50,000 rs. = Españolas, 71,220 rs. = Walonas, 21,000 rs. Alabarderos, 6,000 rs. = Artillería del 4º ejército, 26,300 rs. Tercer regimiento de id. 10,789 rs. = Vestuario de Guardias Españolas, 2,000 rs. = Id. del regimiento de caballería de Calatrava, 4,000 rs. = Sueldos de la Inspeccion general de Infantería, 4,000 rs. = Academia del Real Cuerpo de Ingenieros, 1,500 rs. = Gastos de la Direccion general de id. 2,680 rs. Por 14,022 varas de gregüela para el ejército, 89,080 rs. 32 mrs. Compra de caballos, 21,900 rs. = Oficiales sueltos de varios ejércitos, 27,372 rs. 2 mrs. = Asignaciones á mugeres de oficiales militares, 9,499 rs. 22 mrs. = Viudedades del Monte

3
pio Militar, 22,559 rs. 28 mrs. = Al Tesorero de la Esquadra á cuenta de una quincena de las fuerzas sutiles, 967,000 rs. Al mismo para las tripulaciones de los barcos correos de América, 87,487 rs. = Para pago de amarras y xarcia, suministrados al correo Alerta, 30,000 rs. = Maestranza de Marina, 3,000 rs. = Oficiales sueltos de id. 9,112 rs. = Horno de Reverbero, 11,076 rs. = Gastos de escritorio, y otros de las dependencias de este Departamento, 8,709 rs. 17 mrs. = Reales Provisiones, 200,802 rs. = Pagado por cuenta de las mismas, 22,484 rs. 11 mrs. = Por el valor de 2,898 fanegas de cebada, 196,330 rs. = A D. Ricardo S. Hackley, resto de 43 barriles de harina, 1,045,512 rs. 6 mrs. = Fletes de cascarilla, que por cuenta de la Real Hacienda condujo desde Montevideo la fragata Nra. Sra. de los Dolores, 20,000 rs. = Al Capitan de la corbeta argelina la Garriba, 6,000 rs. = Gastos de impresiones, 3,000 rs. = Por los alquileres de la casa que ocupa el Consejo de Guerra de 1.º de setiembre hasta fin de diciembre de 1811, 9,024 rs. 22 mrs. = Operarios destinados á las fábricas de salitres de Mureia, 4,564 rs. = Gastos de la impresion de la Constitucion, 10,000 rs. = Reintegro de un préstamo, 30,000 rs. = Tesorería de Real Hacienda para sus atenciones, 50,000 rs. = Gastos del Congreso Nacional, 4,702 rs. 26 mrs. = Id. de la Regencia, 2,000 rs. = Extraordinario de la misma, 22,486 rs. = Id. de las Secretarías del Despacho, 16,296 rs. = Individuos de la Casa Real, sueldos, 12,444 rs. 15 mrs. = Empleados en Córtes extranjeras, 6,000 rs. = Tribunales, 11,841 rs. = Diferentes empleados, 13,862 rs. = Dietas de diputados en Córtes, 16,179 rs. 12 mrs. = Total, 4,091,010 rs. 31 mrs. vn. Existencia en dinero, 67,177 rs. 8 mrs.
Cadiz 2 de mayo de 1812. = José Segundo Ruiz. = Con mi intervencion. = Domingo Moreno Martinez. = Es copia.

Rasgo de patriotismo portugués. El enemigo, con 6 escuadrones de caballería y una columna de infantería entró en Castelbranco á las 4½ de la tarde del dia 11. Antes de esto habia yo hecho llevar (*es copia de una carta*) de mis almacenes para la plaza gran cantidad de harina, maiz, arroz,

4
y ron , arrimandole la competente leña ; y quando el enemigo estaba á $\frac{1}{2}$ legua , por mis propias manos le prendí fuego , y tuve el placer de inutilizar mas de 250 cruzados. Practiqué este acto con la mayor sangre fria , sintiendo el placer (desconocido á muchos) de poder privar al enemigo de este no pequeño recurso. (*Telegrafo portugues.*) Este hecho , añade el editor , es de la naturaleza de aquellos en los que una simple y sencilla narracion excederá á todo elogio ; y yo , en calidad de periodista , cometeria un descuido imperdonable , si llegando á saberlo , no le diera inmediatamente la publicidad de que sea capaz mi periódico. Cállolo el nombre de este honrado y virtuoso portugues por ignorar si seria de su agrado el publicarlo , quando tan heroicamente practica una accion que ha tenido tan pocos imitadores. Nuestro paternal y esclarecido gobierno no tardará en sacarlo de la obscuridad , para presentarlo como modelo de patriotismo. «

Ya se sabe que este patriota portugues se llama José Mendes Fevereiro : los franceses se vengaron en quebrarle multitud de tinajas de aceyte , y le dexaron un escrito en que se leia : « estos , en vez de quedarse en sus casas , destruyen todo lo que se pueden llevar , y por eso sufren la destruccion de sus casas , y la muerte en sus personas. « Bárbaros ¿ y no haceis lo mismo quando permanecen tranquilos , como lo habeis hecho ahora con una muger que no pudo huir ? (*Idem.*)

Coruña 30 de abril. = El Sr. Abadía despues de haber pasado algunos dias en Pontevedra con el general Castaños , se marchó al Ferrol. El Sr. Santocildes se halla actualmente en Tuy , y aseguran no ha llevado otro objeto que recorrer y conocer bien aquella provincia hasta las fronteras de Portugal. El general Castaños , haciendo alguna morada en Santiago , vendrá aquí por 2 ó 3 dias y se volverá á Pontevedra.

Olivencia 4 de mayo. = El 27 del pasado entraron en Llerena 150 franceses en busca del corregidor á quien no hallaron : saquearon su casa y otras muchas , y practicadas otras habilidades de costumbre en semejantes bárbaros , partieron para Córdoba.

Lisboa 4 de mayo. = No tenemos ninguna noticia im-

portante ; ni del Norte ni del Sur de Portugal. Despues de fatigas tan gloriosas , los exércitos acostumbran descansar. (*Telegrafo portugués.*)

Id. 5. = Por un parte del lord Wellington desde Fuente-Guinaldo el 29 de Abril se sabe que el enemigo continuaba retirandose ; y que Drouet seguia en Fuente-Ovejuna. (*Gac. de Lisb.*)

Cadiz 14. = Ha llegado correspondencia y periódicos de Lóndres , que alcanzan hasta el 28 de abril , y cuyo contenido es el siguiente : continuaciones de grandes preparativos de guerra por parte de Rusia y Francia : marcha de tropas gallo-germanas ácia el Vístula , y de las austriacas ácia Galitzia, mandadas por el conde de Bellegarde : formacion de un cuerpo de reserva en Hungria : entrada de Oudinot en Berlin á últimos de marzo : convite dado á este sátrapa frances por el intimidado rey de Prusia ; órden de este á los habitantes para que traten generosamente á los bárbaros co-asesinos del Corso , considerándolos como *amigos y aliados* , y que les den alojamiento y *manducatoria* (que ellos mismos sabrán á su tiempo quitar sin que se la den) : hablábase de la salida de Bonaparte ácia el exército del Norte , lo que indicaria la proximidad de guerra ; Le-Brun será *cabeza* de Paris en ausencia del Corso ; pero en el *Ambigú* se lee lo siguiente : "algunas noticias de Rusia anuncian la salida de Alexandro de Petersburgo para ponerse al frente de sus exércitos; mas estas noticias del Norte continuan teniendo un caracter bien desesperado de incertidumbre y de irresolucion. No nos atrevemos á creer , sino con trabajo , un próximo principio de guerra. Dicen que la Suecia y la Rusia han hecho un tratado de alianza ofensiva y defensiva ; pero esto no es hasta ahora mas que un *dicen*. Romanzow continúa siempre al frente de los consejos de Rusia!!!...." El 23 llegó á Lóndres Mr. Canning , edecan del lord Wellington con la noticia de la conquista de Badajoz ; la qual ha causado en todo Lóndres el mayor júbilo y satisfaccion.

Partes telegráficas de la línea.

Dia 14. = De las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos

trabajos. = *Puntales y la batería de la Serpe*, han hecho fuego al Trocadero. = De ninguna consideracion los transitos.

CAPITANIA DEL PUERTO

Dia 14. = De las 12 de ayer y á las de hoy han entrado: de Cartaya laud esp. *S. Vicente* con ganado vacuno. Su patron dice que el Lunes último salieron de aquel punto 300 infantes franceses con direccion á Trigueros, despues de haber exigido 500 raciones y la contribucion ordinaria: de Norfolk nav. ame. *Guillermo* con harina: de id. b. id. *Hipomenes* con harina: de Liberpool b. ing. *Constitucion* con provisiones: de Ayamonte mco. esp. *S. Cayetano*, conduce correspondencia. Dice que los enemigos no habian entrado en aquel Puerto, pero ocupaban la mayor parte del Condado.

En el Conciso de ayer, artículo de los efectos &c. que que el gobierno ingles manda para los españoles, donde dice: 1000 peynes, 20 obuses, léase: 2000 peynes, 4 obuses: ademas falta en aquella lista: 700 sables.

TEATRO. = Hoy 15. = *Triunfos de valor y honor en las Cortes de Rodrigo*, comedia en 3 actos. = Bayle un sexteto. = Saynte: *El disfraz venturoso*. = A las 8.

Redactor general del 14 de mayo.

ÓRDEN DE LA PLAZA. = La Regencia se ha servido resolver que desde ahora en adelante haya parada los juéves y domingos, de la tropa que cubre los puestos de esta plaza.

IMPRESOS, = *Diario mercantil del 13.* = Un Señor (el conde de Torre Muzquiz) se explicó así en una representacion á las Cortes, "Por varios impresos bien inútiles, que por grangería hormiguean en Cadiz &c. ¿Este Señor ignora que los ministros se han hecho mas accesorios; mas tratables los covachuelistas; mas urbanos los jueces; mas sociables los Señores; mas populares los títulos; mas tímidos los pícaros...?"

7
Pues á esos impresos bien inútiles se debe. Se han amostazado algunos Señores, y han pegado contra los impresos; pero algun deshago han de tener los cuitados. Además sepa este Señor que escribir no es mengua, y que en los países cultos no se desdeñan los mas grandes Sres. de ser periodistas. ¿No sabe su Señoría lo que pasa en Inglaterra?

NOTICIAS. = (Concisos anteriores.)

Tribunal especial (nombrado por las Córtes.) Se está viendo en público la célebre causa para que fue creado.

Real consulado. = La Regencia ha encargado á este tribunal excite la beneficencia de los comerciantes, para que hagan remesas de granos ó harinas á la isla de Fuerteventura, una de las Canarias, en donde se padece gran necesidad.

CORREOS. = El paquete inglés saldrá esta tarde para Inglaterra.

Artículo comunicado.

Dice su autor (*El Padrastro del tio Sobrino*) haberse formado en Lima, con motivo de la extincion del tributo de los indios, una junta para proponer los medios de llenar el déficit que resulta al erario público. Inserta con notas una parte del exórdio del dictamen que en 4 de diciembre último dió el inquisidor de aquel tribunal D... reducido á que las Córtes han quitado el tributo á los indios en la presente situacion (lo qual es falso, porque el virey de México autorizado antes de haber Córtes por la primera Regencia, habia abolido allí el tributo): que al clero se le priva sin su audiencia de lo que tan legítimamente poseia (falso: de nada se le ha privado con la extincion del tributo); y para reintegrar á los curas que tenían asignacion sobre él, las Córtes han encomendado á una comision suya que proponga lo mas conveniente. Además las leyes 20 y 21 lib. I tit. 13 de Indias mandan que se les pague de otro qualquier ramo. Propuso D. Miguel Eizaguirre que el fisco de la Inquisicion podia servir para socorrer al estado: y el inquisidor le contextó, que el fisco de la Inquisicion es patrimonio de S. Pedro. = ¡Que tal! Que los di-

putados suplentes hacen prisionera por unos pueblos que no les encomendaron sus poderes.... (Es visto que el tal inquisidor no ha leído en el Diario de Cortes lo que hubo sobre el particular.... Acordemonos de que la Inquisición de México declaró herética la doctrina de la soberanía nacional....) que el indio no trabaja sino compelido: (ha hecho bien hasta ahora, porque quanto mas ha trabajado mas le robaban:) que es embustero, incapaz en el comun de admitir una instruccion racional, enemigo de toda otra casta, pues solo de por fuerza puede hacer una vida medio sociable &c. = Sobre lo qual presenta el autor de este artículo algunas reflexiones muy juiciosas y verdaderas, que demuestran así la falsedad de esto, como los insultos y el desprecio que de los indios hace el inquisidor. Pues sepase que mientras hablaba así, estaba siguiendo en la audiencia de Lima contra los infelices indios de Santa, en cuya jurisdiccion tiene hacienda, un pleito para privarlos del uso de ciertas salinas en cuya posesion se hallan ha mas de 150 años. ¡Cuerno con la caridad inquisitorial!.... Dios nos libre de ella. = (Amen.)

AVISO. = A los Sres. montañeses residentes en Cadiz y la Isla. El verdadero comisionado para recoger los donativos voluntarios destinados al 7.º ejército, es D. Francisco Bustamante y Guerra, de este comercio, por nombramiento especial del general Mendizabal: los que vayan por otro conducto serán contra las ideas de este general, y poco útiles á la justa causa que defendemos. Cadiz 10 de mayo de 1812. = Antonio Rucaudiu.

Cadiz 13. = En celebridad del cumple años (el 45 de su edad) del Principe regente de Portugal, ha habido salva de artillería en esta plaza, conforme á lo resuelto, á que han correspondido los buques aliados surtos en bahía.

Habiendo prestado ya juramento para la instalacion de la Junta nacional de Crédito público el Sr. Lobo, vocal de esta Junta provincial, le ha substituido el Sr. Carazo, suplente.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.